

## **OBLIGAN A ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE USO DE LA SUBE EN EL SUBTE PORTEÑO**

A partir de una presentación efectuada por Rafael Gentili, presidente del Laboratorio de Políticas Públicas y responsable del programa SUBTE.data, con el patrocinio de ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), la Agencia de Acceso a la Información Pública, con fecha 9/11/2018, intimó a Nación Servicios S.A. (administradora del sistema SUBE) a entregar una copia de la base de tarjetas SUBE utilizadas en el Subte durante todo el año 2017. La resolución, que garantiza la protección de los datos personales involucrados, obliga a que la base de datos sea entregada precisando fecha, hora, estación y molinete del uso de las tarjetas (disociándolas de sus titulares) a lo largo del año referido.

El reclamo ante la Agencia se originó a partir del silencio de Nación Servicios S.A. ante una petición formulada por Rafael Gentili el pasado 13/7/2018. En su resolución, Eduardo Bertoni, director de la Agencia de Acceso a la Información, entendió que "la falta de respuesta por parte del sujeto obligado se asimilaría a una denegatoria a brindar la información solicitada", no siendo oponibles "las explicaciones vertidas ante esta Agencia por las que se pretendió justificar tardíamente la denegatoria de la solicitud".

Rafael Gentili celebró esta decisión de la Agencia de Acceso a la Información Pública en tanto "hasta ahora, la información pública disponible sólo permite saber la cantidad de viajes que se realizan en el SUBTE. En cambio, a partir de esta información podremos saber cuántos viajes realiza cada tarjeta SUBE por día, mes y año, lo que permitirá conocer con datos precisos -no ya por inferencias estadísticas- modalidades y usos más frecuentes del servicio de SUBTE". Por último, agregó: "el rol de la Agencia es muy importante porque, por un lado, ofrece la garantía a los ciudadanos de que sus pedidos serán atendidos a la luz de la Ley de Acceso a la Información Pública, y a la vez fija un precedente para el resto de los organismos obligados".

Durante el año 2017 se realizaron 318.496.667 viajes pagos en el Subterráneo de Buenos Aires que involucraron apenas a 9.556.461 tarjetas SUBE. Este medio de pago es la mejor vía para conocer la cantidad de usuarios que efectivamente gozan del servicio, más allá del número total de viajes. Con esta información se va a poder precisar para cuántos viajes, en

qué períodos, con qué regularidad y estaciones, entre otros aspectos, se utilizó la totalidad de estas tarjetas. Se trata de información relevante para comprender con mayor precisión el funcionamiento y, los usos y costumbres de los usuarios del principal servicio de movilidad bajo jurisdicción del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y así poder proponer nuevas políticas públicas para su mejoramiento (necesidades de inversión, distribución de recursos, frecuencias, horarios, etc).

Leer presentación ante la Agencia y su Resolución <http://lppargentina.org.ar/subtedata/agencia-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacion-servicios-s-a-tarjetas-sube-2017/>

Leer presentaciones ante Nación Servicios S.A. <http://lppargentina.org.ar/subtedata/la-nacion-servicios-cantidad-de-tarjetas-sube-utilizadas-en-el-subte-durante-el-2017/>

Contacto prensa:

LPP: Rafael Gentili 15.3582.6750

ACIJ: Leandro Moyano 43812371